



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4114/2024	El Pleno	28/05/2024

RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, **CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 4114/2024. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-ALCALÁ SUMA PARA LA GENTE RELATIVA A LA "SITUACIÓN EN PALESTINA Y ALTO EL FUEGO".

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 6, En contra: 14, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

RESOLUCIÓN

VI.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-ALCALÁ SUMA PARA LA GENTE RELATIVA A LA "SITUACIÓN EN PALESTINA Y ALTO EL FUEGO". Expte 4114/2024.

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio municipal, Patrimonio Histórico y Desarrollo Económico e Industria, celebrada el día veintitrés de mayo de 2024, dando lectura de la Moción D. Emilio Antonio López Parra, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Alcalá Suma.

MOCIÓN

"SITUACIÓN EN PALESTINA Y ALTO EL FUEGO"

De acuerdo con el Estatuto de Andalucía y con el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, el grupo municipal de Izquierda Unida-Alcalá Suma registra la presente Moción a fin de proceder su debate y, si procede, aprobación en el próximo Pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que comenzara la última agresión de Israel contra Palestina el pasado mes de octubre estamos siendo testigos de un genocidio en directo. Esta situación, que constituye un auténtico intento de limpieza étnica de la población palestina de su propio territorio, llega tras décadas de ocupación, violencia y desplazamiento forzado de las palestinas y palestinos que no pueden ignorarse.

Este ataque se libra especialmente en la Franja de Gaza, un territorio que el ejército israelí ha invadido por vía terrestre. Gaza es desde hace mucho tiempo, en una enorme cárcel al aire libre en la que viven hacinados 2'4 millones de palestinos y palestinas, de los que hoy 1,9 millones





Ayuntamiento de Alcalá la Real

son desplazados internos que viven en todo tipo de asentamientos informales o en infraestructuras civiles que, como escuelas y hospitales, están siendo atacados por el ejército israelí. La situación es de verdadera emergencia humanitaria ante el bloqueo a la entrada de todo tipo de productos básicos que ha impuesto Israel, que ha provocado que la mitad de la población esté en situación de hambre extrema. La destrucción de todos los hospitales de la Franja y las limitaciones en el acceso a combustible y, por tanto, a electricidad, también han hecho colapsar el sistema sanitario gazatí.

Ante la declaración de estado de guerra por parte de las autoridades israelíes por primera vez desde 1973, recordamos el derecho a la resistencia mediante todos los medios a su alcance que tienen los pueblos bajo ocupación, tal y como le ocurre al pueblo palestino desde hace 75 años.

Esta agresión es una vulneración flagrante del derecho internacional que pone en jaque todo el sistema internacional de protección de derechos. Por ello son especialmente importantes las iniciativas que, como la demanda presentada por Sudáfrica ante la Corte Internacional de Justicia a la que se han sumado otros países como Brasil, Colombia y Egipto buscan poner fin a la impunidad de Israel y castigar a los culpables de esta situación. La Corte Internacional de Justicia, que actualmente juzga a Israel por el delito de genocidio, ha afirmado que existen pruebas suficientes para esto y ha ordenado medidas cautelares que obligan a Israel a detener la matanza de población palestina. Pese a ello, los ataques continúan.

Las protestas en apoyo a Palestina siguen extendiéndose por España y por Europa, semanas después de haberse iniciado movilizaciones universitarias en EEUU, además, se producen movilizaciones ciudadanas por todo el mundo desde hace 8 meses. Hay un clamor social e indignación entre la población ante la situación actual, las cifras de muertes no paran de subir, además de la destrucción y el sufrimiento que conlleva. Por razones humanitarias, este Ayuntamiento, no tiene pretextos ni siquiera lo que hagan otros organismos municipales, es la hora de dar un paso al frente y decir basta.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Alcalá Suma, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real muestra su solidaridad y apoyo a los palestinos y palestinas que cada día resisten la ocupación, el apartheid en el conjunto de Palestina o en el exilio, como consecuencia de la guerra de ocupación que lleva ejerciendo el Estado de Israel desde hace 75 años.
2. El pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real exige un alto el fuego inmediato en Palestina y la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios que actualmente ocupan.
3. El pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real insta al Gobierno de España a sumarse y prestar su apoyo a la demanda interpuesta por Sudáfrica contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia por el delito de apartheid, y exige el cumplimiento de las medidas cautelares que obligan a Israel a detener la matanza de población palestina y permitir la llegada de ayuda humanitaria.
4. El pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real condena firmemente la guerra de ocupación que ejerce Israel contra Palestina, y exige el cumplimiento de las resoluciones de la ONU, e insta al Gobierno de España a tomar medidas de presión diplomáticas y comerciales contra Israel para que cumpla con ellas.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

5. El pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real insta al Gobierno de España a exigir el fin del bloqueo de la Franja de Gaza y a enviar ayuda humanitaria a este territorio junto al Gobierno Autónomo de Andalucía ante las terribles consecuencias del bloqueo israelí.

En Alcalá la Real, a 14 de mayo de 2024.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20240528punto=VI>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por seis votos a favor (cinco del grupo municipal Socialista y uno del grupo municipal Izquierda Unida-Alcalá Suma) y catorce votos en contra (trece del grupo municipal Popular y uno del grupo municipal de Vox) de los veinte (20) concejales/as asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDA:

DESESTIMAR la moción del grupo municipal Izquierda Unida-Alcalá Suma para la Gente relativa a la "Situación en Palestina y alto el fuego". Expte 4114/2024.

Y para que conste y surta sus efectos, con la salvedad del art. 206 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y.a reserva de los terminos que resulten de la aprobacion del acta correspondiente, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real, en fecha y firma electronica al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

